



Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026

De: Dirección Técnica

Para: Personal del OEC, Equipo Auditor y Clientes con una certificación en ISO 27001

ASUNTO: TRANSICIÓN NORMA ISO/IEC 27006-1:2024

Cordial saludo.

Estimados clientes:

En marzo de 2024 se publicó la norma ISO/IEC 27006-1:2024, para la cual el IAF (International Accreditation Forum) definió un periodo de transición de 24 meses para su implantación por parte de los organismos de acreditación y de las entidades de certificación de SGSI (ISO/IEC 27001). En consecuencia, del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) estableció la Nota técnica externa NTE-3.3-74-NTE-Transicion-ISO-IEC-27006-1-v1 correspondiente.

En este contexto, Global Colombia Certificación, como entidad acreditada para la certificación de sistemas de gestión de seguridad de la información ISO/IEC 27001, debe demostrar el cumplimiento de la nueva norma antes del 31 de marzo de 2026, por lo que ha desarrollado su propio plan de transición. Para ello:

Hemos identificado y aplicado los cambios de los requisitos de la nueva norma en nuestros procesos internos. De manera general, los cambios más relevantes son:

- *Nuevos requisitos para la realización de auditorías en remoto.*
- *El alcance y la eficacia del uso de técnicas remotas quedarán documentados explícitamente en los informes y certificados (especialmente para organizaciones sin sedes físicas)..*
- *Eliminación de la obligación de obtener la aprobación del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) para realizar auditorías en remoto cuando estas representen más del 30% del tiempo previsto de auditoría in situ.*
- *Actualización del Anexo D para alinearlos con los controles de seguridad de la información*



del Anexo A de la norma ISO/IEC 27001:2022, ahora Anexo E de ISO/IEC 27006-1:2024, que será utilizado por los auditores en la evaluación de los controles.

- Para clientes con pocos o ningún emplazamiento físico relevante, el informe de auditoría y el certificado deberá indicar que las actividades del cliente se realizan en remoto.
- Actualización de los requisitos para el cálculo del tiempo de auditoría.
- Actualización de los requisitos para la cualificación del equipo auditor y del personal que realiza actividades relacionadas con la certificación de SGSI.

Como resultado de estos cambios, se observarán modificaciones en las revisiones de solicitudes y ofertas de certificación, en los informes, en el análisis de riesgos para auditorías en remoto, así como en los propios certificados.

Cabe señalar que, dado que los requisitos sobre tiempo de auditoría han cambiado con la nueva versión de ISO/IEC 27006-1:2024, es posible que en algunos casos sea necesaria la actualización de las ofertas emitidas.

Para cualquier consulta o información adicional pueden comunicarse con la secretaría técnica de Global Colombia Certificación: dirtecnico@globalcertificacion.com.co y operaciones@globalcertificacion.com.co

Cordialmente,

Raúl Echeverry
Director Técnico
GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN SAS